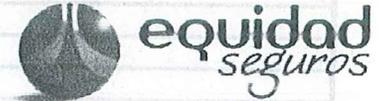


Factura Electrónica de venta
No. OTRG 159274



Una aseguradora cooperativa con sentido social

Facturador
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.C.
860028415

Persona Jurídica
Responsable de IVA
O-13 GRAN CONTRIBUYENTE
O-23 AGENTE DE RETENCION IVA
CORREGIMIENTO LA FORTUNA

Cliente
RIA?O SEQUEDA ELIECER
CC 128828110

Fecha emisión 20/11/2024 17:44:01-05:00	Forma de pago Contado	Medio de pago	Plazo
Fecha validación 20/11/2024 19:04:43	Ramo poliza	No de poliza AB000110	Certificado AB010285

CUFE: f57d86d9713ca79c84dffd3ecd641b6d57fa25bbb910cdfa1ec3b5633d96f3014bae4d9afe259dcc02c28c4189520de

Items	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	Impuesto	Valor Total	
1	9601-01	EQUIPO Y MAQUINARIA Y MAQUINARIA AGRICOLA	1.00	4,000,000.00	póliza de seguros	760,000.00	4,000,000.00	
Total								
1								

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

Subtotal 4,000,000.00

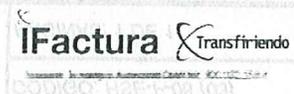
Observaciones:

IVA 760,000.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 1876407287569 del 2024/08/16 al 2026/08/16. Numeración desde 150001 hasta 999999

TOTAL A PAGAR 4,760,000.00

Para una mejor experiencia le invitamos a indicarnos su canal de contacto preferido, para cobranza e información publicitaria en nuestras líneas telefónicas 601-7460392 en Bogotá ó desde otras ciudades 018000919538 opción 2 (Ley 2300 del 10/07/2023).



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Noviembre 21 de 2024 10:10 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 87497KKH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****7623
Comercio Virtual:	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
Referencia de Pago:	2201721665502240
Valor Pagado:	\$4.760.000,00

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

**PÓLIZA
AB000110**

**FACTURA
AB010480**



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación	PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN 1
CERTICADO AB010285	FORMA DE PAGO Contado	USUARIO LBUSTAM
AGENCIA BARRANCABERMEJA	TELEFONO 6076852842	DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62
VIGENCIA DE LA POLIZA		
FECHA DE IMPRESIÓN		
20 11 2024 DD MM AAAA	DESDE DD 09 MM 11 AAAA 2024 HASTA DD 09 MM 11 AAAA 2025	HORA 00:00 HORA 00:00
20 11 2024 DD MM AAAA		HORA 00:00 HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER	EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM	NIT/CC 13883810
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA		TEL/ MOVIL 3116179281
ASEGURADO ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	EMAIL ERS.SAS@HOTMAIL.COM	NIT/CC 900847941
DIRECCIÓN CAMPO LISAMA LA FORTUNA		TEL/ MOVIL 3142812693
BENEFICIARIO ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	EMAIL ERS.SAS@HOTMAIL.COM	NIT/CC 900847941
DIRECCIÓN		TEL/ MOVIL 3142812693

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN LUGAR DE OPERACIONES EQUIPO ASEGURADO Número de Clausulado	ALQUILER DE MAQUINARIA BARRANCABERMEJA SANTANDER TERRITORIO NACIONAL TERRITORIO NACIONAL MAQ. COMPACTACION 16062013

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Básico. (Incendio, Terremoto, Explosión, Actos Mal Intencionados Cometidos Individualmente por Empleados)	\$500,000,000.00	10.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Hurto Simple y Hurto Calificado, Impericia y Saqueo	\$500,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$0.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	\$500,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Asonada, Huelga, Motín, Conmoción Civil o Popular y Actos de Autoridad	\$500,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	\$0.00
Actos Mal Intencionados	\$500,000,000.00	20.00%	4.00 smmlv	\$0.00
Transportes Nacionales	\$500,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$0.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$250,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$750,000,000.00	\$4,000,000.00		\$760,000.00	\$4,760,000.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE PARTICIPACIÓN %
		000037722486	LARIETH SALAZAR CORONADO

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

Ail

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000110

FACTURA
AB010480



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación	PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN 1
CERTICADO AB010285	FORMA DE PAGO Contado	USUARIO LBUSTAM
AGENCIA BARRANCABERMEJA	TELEFONO 6076852842	
FECHA DE EXPEDICIÓN 20/11/2024	DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62	
VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN
DESDE DD 09 MM 11 AAAA 2024	HORA 00:00	20 11 2024
HASTA DD 09 MM 11 AAAA 2025	HORA 00:00	DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVIL 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SE EMITE RENOVACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA A SOLICITUD DEL TOMADOR, PARA LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS.

EQUIPO Y MAQUINARIA CONTRATISTAS

TOMADOR: RIAÑO SEQUEDA ELIECER NIT: 13883810

ASEGURADO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT: 900847941

BENEFICIARIO: ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT: 900847941

VIGENCIA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2024 - 09 DE NOVIEMBRE DE 2025

PÓLIZA: AB000110

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INGENIERIA

ZONA DE OPERACIÓN: BARRANCABERMEJA - COLOMBIA

BIENES ASEGURADOS / VALORES: MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLAS SOBRE LAS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO EXPRESAMENTE INDICADO MEDIANTE RELACIÓN ADJUNTA. EL VALOR ASEGURADO DEBE CORRESPONDER AL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

NOTA: ES ABSOLUTAMENTE NECESARIA LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA ASEGURADA. NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES)

RIESGO

- CLASE: VIBROCOMPACTADOR
- MARCA: CATERPILLAR
- SERIAL: CATCS533LTJL05773
- AÑO: 2015
- VALOR DE REPOSICIÓN: \$500.000.000=

COBERTURAS

- BÁSICO.....\$500.000.000=
- HURTO.....\$500.000.000=
- HMCC y AMIT.....\$500.000.000=
- TERREMOTO.....\$500.000.000=
- TRANSPORTES NACIONALES.....\$500.000.000=
- R.C. EXTRA CONTRACTUAL.....\$250.000.000=

DEDUCIBLES:

- COBERTURA BÁSICA: 10% SOBRE DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV
- HURTO CALIFICADO: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
- TERREMOTO: 3% APLICABLE AL VALOR ASEGURABLE MÍNIMO 3SMMLV
- AMIT - HMCC: 20% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 4 SMMLV
- TRANSPORTE NACIONAL: 10% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
- RCE: 15% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

COSTO DEL SEGURO: \$4.760.000 IVA INCLUIDO

NOTA: EL VALOR ASEGURADO DEBE SER EL VALOR DE REPOSICIÓN.

RIESGOS CUBIERTOS

1. DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

**SEGURO
EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR**



PÓLIZA
AB000110

FACTURA
AB010480

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	PRODUCTO	EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN	1
CERTICADO	AB010285	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6076852842
AGENCIA	BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN	CALLE 48 16 - 62	USUARIO	LBUSTAM
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN	
20 11 2024	DESDE	DD 09	MM 11	AAAA 2024	HORA 00:00
DD MM AAAA	HASTA	DD 09	MM 11	AAAA 2025	HORA 00:00
					20 11 2024
					DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	RIANO SEQUEDA ELIECER	EMAIL	ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM	NIT/CC	13883810
DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	TEL/MOVIL			3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- INCENDIO, EXTINCIÓN DE INCENDIO, IMPACTO DIRECTO DE RAYO, COMBUSTIÓN ESPONTANEA, TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DE UN INCENDIO, CAÍDA DE AVIONES.
- EXPLOSIÓN NO OCURRIDA POR UN ACTO MAL INTENCIONADO DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS.
- ACTOS MAL INTENCIONADOS COMETIDOS INDIVIDUALMENTE POR EMPLEADOS DEL ASEGURADO EXCEPTO CUANDO TALES DAÑOS SON OCASIONADOS MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.
- HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, IMPERICIA, NEGLIGENCIA Y SAQUEO.
- TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS O DE ROCAS.
- COLISIÓN CON OBJETOS EN MOVIMIENTO O ESTACIONARIOS, VOLCAMIENTO, DESCARRILAMIENTO.

2. ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE AMPARA, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO O EL SUBLÍMITE ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES AQUÍ PREVISTAS, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA PÓLIZA CAUSADOS POR: ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA OPERA EN EL TERRITORIO NACIONAL SUBLIMITADO AL 75% PARA HAMCC - AMIT Y TERRORISMO EN LAS SIGUIENTES ZONAS DEL PAÍS:

- GUAINÍA
- AMAZONAS
- VAUPÉS
- PUTUMAYO
- CAQUETÁ
- GUAVIARE
- CAUCA
- ARAUCA
- CHOCO
- VICHADA
- CASANARE

Y MUNICIPIOS DEL META COMO:

- PUERTO RICO
- MESETAS
- VISTA HERMOSA
- PUERTO LLERAS
- SAN JUAN DE ARAMA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL. LÍMITE DE 50% DEL VALOR ASEGURADO DE LA MAQUINA POR EVENTO/VIGENCIA.

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE LE OCASIONEN A TERCEROS DURANTE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA ASEGURADA POR ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

PARA EL AMPARO DE RCE TENDRÁ COBERTURA ÚNICAMENTE DENTRO DEL PREDIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUE CONTRATADO.

4. AMPARO DE TRANSPORTES NACIONALES (MOVILIZACIÓN)

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LOS DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS BIENES ASEGURADOS MIENTRAS QUE ESTOS SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, EN VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA ELLO, AFILIADOS A EMPRESAS DE TRANSPORTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE TRÁNSITO ESTABLECIDAS PARA TRANSPORTAR ESTA CLASE DE MAQUINARIA.

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR

PÓLIZA
AB000110

FACTURA
AB010480



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación	PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN 1
CERTIFICADO AB010285	FORMA DE PAGO Contado	USUARIO LBUSTAM
AGENCIA BARRANCABERMEJA	TELEFONO 6076852842	DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62
FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DE LA POLIZA FECHA DE IMPRESIÓN		
20 DD	11 MM	2024 AAAA
DESDE	DD 09	MM 11
HASTA	DD 09	MM 11
AAAA 2024	AAAA 2025	AAAA 2024
HORA	00:00	20 11 2024
HORA	00:00	DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER **NIT/CC** 13883810
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA **EMAIL** ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM **TEL/MOVL** 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

COBERTURA DE MOVILIZACIÓN: ÚNICAMENTE TIENE COBERTURA CUANDO EL DESPLAZAMIENTO DE LA MAQUINA SE EFECTÚA CON VEHÍCULOS ESCOLTA, SEÑALIZACIÓN Y TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSITO PARA LA CIRCULACIÓN DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, REALIZAR EN HORARIOS SOLAR, IGUALMENTE DEBE SER REPORTADO A LA COMPAÑIA CON ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE REALICE BAJO SUS PROPIOS MEDIOS SE OTORGA COBERTURA ÚNICAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, NO SE AUTORIZA POR FUERA DE ESTA.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR SE EXTIENDE LA COBERTURA DE MOVILIZACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS; QUE SE PUEDEN MOVILIZAR BAJO SU PROPIO EJE, A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KILÓMETROS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ AUTORIZADO SU TRÁNSITO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y NACIONALES DE TRÁNSITO, MANTENIENDO LA ESCOLTA CON VEHÍCULOS Y/O PERSONAS A CADA EXTREMO DE LA MAQUINA MANTENIENDO EL ORDEN Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR Y PEATONAL.

GARANTÍAS:

- TODA MÁQUINA Y/O EQUIPO DEBEN CONTAR EN TODO MOMENTO CON UN EXTINTOR DE MÍNIMO 5 LBS.
- REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REGLAMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE
- MANTENER LA MAQUINARIA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.
- MANEJO DE LA MAQUINARIA POR PERSONAL CALIFICADO EL CUAL DEBERÁ TENER LA LICENCIA PARA OPERAR ESE TIPO DE MAQUINAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS LOCALES Y NACIONALES
- LAS MAQUINAS QUE ESTÉN EN DESPOBLADO (FUERA DE CASCOS URBANOS) DEBEN CONTAR CON VIGILANCIA DOTADA CON ARMAS DE FUEGO DURANTE A PERNOCTADA O MIENTRAS SE ENCUENTREN EN PARQUEO EN DÍAS NO LABORALES.
- CON RESPECTO A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA, LA PRESENTE GARANTÍA OPERA SOLO CUANDO DICHA MAQUINARIA PARQUEE O PERNOCHE FUERA DE LA CASA DE HABITACIÓN Y LABOR DEL ASEGURADO.
- DEMÁS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C 30/04/2021-1501-P-15-000000000009601-D001

-REESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO, CON SU CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA. ESTE REESTABLECIMIENTO NO APLICA PARA EL AMPARO DE HMACC + AMIT. (30) DÍAS CALENDARIO, SALVO PARA EL AMPARO DE HMACC + AMIT PARA EL CUAL SE ESTABLECE EN DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.

-AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SALVO PARA EL AMPARO DE HMACC + AMIT PARA EL CUAL SE ESTABLECE EN DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.

*DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR DE MUTUO ACUERDO

*CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

*DESIGNACIÓN DE BIENES.

*PRIMERA OPCIÓN DEL SALVAMENTO PARA EL ASEGURADO.

*ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN HASTA EL 50%. SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN REPORTE DE AJUSTE APROBADO POR LA ASEGURADORA.

*CLÁUSULA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A DIEZ (10) DÍAS.

EXCLUSIONES:

LA EQUIDAD NO SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LOS BIENES DESCRITOS POR:

- MAQUINARIA Y EQUIPOS BAJO TIERRA; NO CUBRE PARTES DEL EQUIPO QUE TRABAJE BAJO TIERRA NI PARTES SUJETAS A DESGASTE.
- EXCLUSIÓN TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO
- EQUIPO PETROLERO TANTO DE EXPLORACIÓN COMO DE EXPLOTACIÓN Y LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LOS MISMOS
- EQUIPO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA O SUBACUÁTICA
- VEHÍCULOS PARA TRANSITAR POR VÍA PÚBLICA
- EQUIPOS Y O ARTEFACTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES (PLANCHONES, DRAGAS ETC.)
- EQUIPOS Y MAQUINARIA CUYAS ÁREAS DE OPERACIÓN ESTÉN EN ZONAS BAJO INFLUENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.
- LAS DEMÁS DEFINICIONES DE EXCLUSIONES SEGÚN EL CLAUSULADO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR



PÓLIZA
AB000110

FACTURA
AB010480

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación	PRODUCTO EQUIPO Y MAQUINARIA Y AGR	ORDEN 1	USUARIO LBUSTAM
CERTICADO AB010285	FORMA DE PAGO Contado	TELEFONO 6076852842	
AGENCIA BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN CALLE 48 16 - 62	FECHA DE IMPRESIÓN	
FECHA DE EXPEDICIÓN			
20 DD	11 MM	2024 AAAA	
DESDE	DD 09	MM 11	AAAA 2024
HASTA	DD 09	MM 11	AAAA 2025
		HORA	00:00
		HORA	00:00
20 DD	11 MM	2024 AAAA	

DATOS GENERALES

TOMADOR RIAÑO SEQUEDA ELIECER
DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA FORTUNA
EMAIL ELIRIASE1957@HOTMAIL.COM
NIT/CC 13883810
TEL/MOVI 3116179281

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA) REBELIÓN, INSURRECCIÓN, REVOLUCIÓN, SEDICIÓN, ASONADA, MOTÍN O CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR ALBOROTOS POPULARES, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES, HUELGA, CONSPIRACIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, ACTIVIDADES DE PERSONAS QUE OBRAN EN CONEXIÓN CON ORGANIZACIONES POLÍTICAS, REQUISICIÓN O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR ORDEN DE GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO O DE CUALQUIER AUTORIDAD Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS INCLUYENDO LOS QUE EJECUTAN MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, O LOS COMETIDOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO UTILIZANDO EXPLOSIVOS YA SEA QUE EL ACTO SE EJECUTE INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, Y EN GENERAL ACTOS MAL INTENCIONADOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMETIDOS POR UN NUMERO PLURAL DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
- REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS O ARMAS NUCLEARES.
- DEFECTOS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL INICIARSE EL SEGURO DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO EL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
- DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
- DESGASTE O DETERIORO PAULATINO QUE SEAN CONSECUENCIA DEL USO O DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL.
- DETERIORO GRADUAL A CONSECUENCIA DE CONDICIONES ATMOSFÉRICAS, CORROSIÓN, HERRUMBRE, INCRUSTACIONES, OXIDACIONES.
- DEFECTOS ESTÉTICOS TALES COMO RASGUÑOS A SUPERFICIES PINTADAS, PULIDAS O ESMALTADAS.
- PÉRDIDAS O DAÑOS POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE LEGALMENTE EL FABRICANTE, VENDEDOR, MONTADOR, TALLER DE REPARACIÓN O DE MANTENIMIENTO DEL BIEN ASEGURADO O CONTRACTUALMENTE BAJO EL CONTRATO DE GARANTÍA POR VENTA, REPARACIÓN, MONTAJE O MANTENIMIENTO.
- PÉRDIDAS O DAÑOS A EQUIPOS TOMADOS EN ARRIENDO POR EL ASEGURADO Y POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE EL PROPIETARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE MANTENIMIENTO.
- DAÑOS Y RESPONSABILIDADES CONSECUENCIALES DE TODA CLASE TALES COMO: RESPONSABILIDAD CIVIL, LUCRO CESANTE, DEMORA, PARALIZACIÓN DEL TRABAJO SEA TOTAL O PARCIALMENTE.
- PÉRDIDAS O DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE DE LOS BIENES AL SITIO DE OPERACIÓN O A CUALQUIER OTRO SITIO, AUN CUANDO TALES DAÑOS SEAN ADVERTIDOS POSTERIORMENTE.
- PÉRDIDAS O DAÑOS OCURRIDOS CUANDO LOS BIENES ASEGURADOS ESTÉN REALIZANDO OBRAS SUBTERRÁNEAS.
- PÉRDIDAS O DAÑOS POR CAUSAS INTERNAS O DESARREGLO INTERNO, DEFECTOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS INTERNOS, FALLAS, ROTURAS, CONGELACIÓN DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LÍQUIDOS, LUBRICACIÓN DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DE MEDIOS REFRIGERANTES.
- PÉRDIDAS O DAÑOS POR EXPLOSIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESIÓN DE VAPOR O DE LÍQUIDOS Y COMBUSTIBLES INTERNOS O DE MÁQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA.
- TODAS AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES QUE SE PACTEN ENTRE LA EQUIDAD Y EL ASEGURADO.
- EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)
- NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.
- CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:
 - A) LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
 - B) EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
 - C) LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD HUMANA O EL BIENESTAR HUMANO O PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.
- EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)


FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.


FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS ES UN MIEMBRO DE LA EQUIDAD SE Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPANIAS GENERALES O.C. JRCOS

